

GUAYAQUIL, MARZO 28 DE DEL 2009.

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENRAL DE ACCIONISTA DE EFICONSA S. A.

BAJO EL NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EFICONSA S. A. INFORMO A LA JUNTA DE GENERAL DE ACIONISTAS LO SIGUIENTE:

- **HE REVISADO EL BALANCE GENERAL ADJUNTO DE LA COMPAÑÍA EFICONSA S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008. ESTE DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA. LA RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO ES REVISAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS EN CONCORDANCIA DE LO QUE ESTIPULA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**
- **LA REVISION INCLUYE LA EVALUACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD UTILIZADOS Y DE LAS ESTIMACIONES RELEVANTES HECHAS POR LA ADMINISTRACION; ASI COMO UNA EVALUACION Y VALORACION DE LA PRESENTACION GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA.**
- **AL ANALIZAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PUEDO DECIR QUE ESTAN ACORDES A LOS REGISTROS CONTABLES Y PRESENTAN RAZONABLEMENTE LOS SALDOS DEL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, POR EL EJERCICIO TERMINADO EN ESTA FECHA DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR.**

INFORMO QUE HE TENIDO TODA LA COLABORACION DEL ADMINISTRADOR PARA EL NORMAL DESEMPEÑO DE FUNCIONES COMO COMISARIO.

EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, LOS COMPROBANTES Y REGISTROS CONTABLES SE LLEVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LEYES VIGENTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

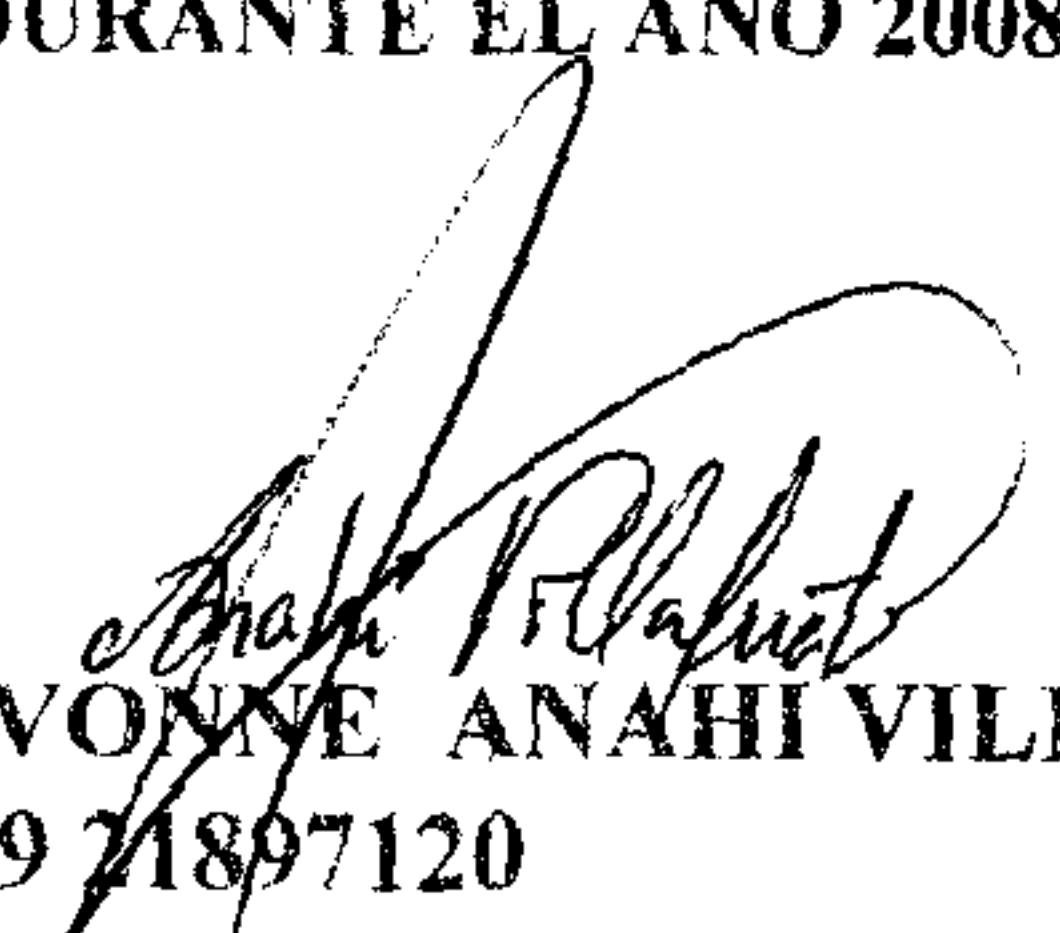
LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS BIENES ES RAZONABLEMENTE ADECUADA E IGUALMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO IMPLANTADOS POR LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA SON ADECUADOS. LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, EN VISTA DE LAS LIMITACIONES INHERENTES A CUALQUIER SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS POSIBLES QUE EXISTAN ERRORES O IRREGULARIDADES NO DETECTADAS.

LA PROYECCION DE CUALQUIER EVALUACION DEL SISTEMA HACIA LOS PERIODOS FUTUROS ESTA SUJETA AL RIESGO DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE TORNEN INADECUADOS POR CAMBIOS EN LAS CONDICIONES O QUE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LAS MISMAS SE DETERIORE.

DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS ADMINISTRADORES NO REQUIEREN PRESENTAR GARANTIAS DE NINGUNA NATURALEZA.

MIS ATRIBUCIONES COMO COMISARIO ESTAN DADAS EN EL ARTICULO N° 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, POR LO QUE ME RESPALDO PARA INFORMAR QUE LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA SEGÚN SUS ESTATUTOS NO SE ESTA APLICANDO, SE ENCUENTRA INACTIVA OPERACIONALMENTE POR TRES AÑOS TANTO QUE POR DOS AÑOS HA GENERADO PERDIDA Y EL PRESENTE EJERCICIO ECONOMICO SU RESULTADO ES CERO, TAL ES ASI QUE LAS PERDIDAS HAN ABSORVIDO SU CAPITAL SOCIAL, POR LO QUE RECOMIENDO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS INMEDIATAMENTE TOMAR ACCION PARA QUE LA COMPAÑÍA CUMPLA CON LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL FUE CREADA.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR EN HONOR A LA VERDAD EN LA FECHA DEL PRESENTE INFORME TRANSCURRIDO DURANTE EL AÑO 2008.


IVONNE ANAHI VILLAFUERTE MUÑOZ
09 21897120

